

DECRETO 4586 DE 2008

(diciembre 3)

por el cual se designa un miembro en la Junta Directiva de Metroplus S.A.

Nota: Derogado por el Decreto 713 de 2013, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase como miembro principal de la Junta Directiva de Metroplus S.A., al doctor Mateo Restrepo Villegas, identificado con la cédula de ciudadanía número 71334120, en reemplazo del doctor Eduardo Lopera Vieco.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de diciembre de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Transporte,

Andrés Uriel Gallego Henao